

Este periódico, que sale los miércoles y domingos, se suscribe en la imprenta de Herrero y Pedron calle mayor número 45 á 6 rs. al mes, 15 por trimestre y 54 por año llevado á casa de los señores suscritores, á quienes se les darán gratis los suplementos.



Se admiten suscripciones para fuera de esta capital á 10 rs. mensuales, 27 por trimestre, 52 por seis meses y 100 por año, franco de porte.

Las reclamaciones oficiales se harán al Sr. Gefe político; y los artículos y avisos no oficiales que se dirijan á la redacción serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE ALBACETE.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

Por el Juzgado de primera instancia de esta Capital se me ha pasado el oficio siguiente.
«Juzgado de primera instancia de esta Capital.=Resultando en el sumario que estoy formando sobre la muerte violenta que en la tarde de ayer se causó á Juan Victor Saez de esta vecindad que el autor de ella lo ha sido Cristóbal Gomez tambien de este domicilio cuyo reo no ha podido capturarse por haberse fugado, he dispuesto en auto de este día oficiar á V. S. como lo hago, á fin de que adopte las disposiciones oportunas con la perentoriedad posible para que los demas subalternos del establecimiento de proteccion y seguridad publica de la provincia procuren por todos los medios que esten á su alcance la captura de dicho reo, á cuyo fin se marcan al margen las señas que han podido adquirirse, todo sin perjuicio de la expedicion de exortos correspondientes, previniendo á dichos subalternos que en el caso de conseguir su prision lo remitan á disposicion de este Juzgado con las seguridades oportunas. Dios guarde á V. S. muchos años. Albacete 23 de enero de 1857.=Francisco Gomez.=Señor gefe político de esta provincia.»

SEÑAS.

Estatura 5 pies 2 pulgadas.

Edad de 34 á 40 años.

Color moreno.

Calzon corto, con chaqueta á estilo del pais manta parda con viras azules.=Podrá llevar una Burra blanca, vieja y cachá.

Y lo comunico á VV. para su inteligencia y puntual cumplimiento de lo mando en el anterior oficio. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 23 de enero de 1857.=Manuel Bray. Señores presidentes y ayuntamientos constitucio-

nales de esta provincia.

DIPUTACION PROVINCIAL DE ALBACETE

Circular. El gobierno superior político de esta provincia ha prevenido en circular de 24 del corriente la instalacion de las juntas de beneficencia en conformidad del reglamento de 6 de febrero de 1822; y para facilitar el desempeño de sus atribuciones, y que se consigan los importantes y benéficos resultados de una institucion tan análoga á los principios que profesa el ilustrado gobierno que nos rige; ha acordado dirigir á los pueblos de esta provincia la siguiente instruccion.

En medio de las espinosas atenciones, que ocupan á vuestra diputacion, esta no pierde de vista el plantear el reglamento de beneficencia decretado por las Cortes en 1822 y restablecido en 8 de setiembre de 1856. Nada mas grato á la humanidad, ni mas conforme á la sublime y celestial dulzura de nuestra religion, que consolar á la ancianidad deshalida, al huérfano menesteroso y al enfermo que yace en el lecho del dolor. Todos los padecimientos, que afligen nuestra misera condicion estan previstos en aquella ley que honrará siempre á sus autores. Ella es la mejor apologia de nuestras cortes, que acogieron con una proteccion tan sabia como afectuosa á todas las clases menesterosas del estado.

Esta ley acusaria á la diputacion, á los ayuntamientos y juntas de beneficencia de la provincia sino se dedicasen con celo activo é incansable á llenar todas sus disposiciones. Las incursiones de las hordas rebeldes pudieron hasta el dia ser un motivo para que las juntas no desplegaran toda su energia en esta parte privilegiada de la administracion pública; pero en la actualidad los triunfos de nuestras armas, y el aspecto alagüeño que presenta la guerra nos convida á aspirar á triunfos menos ruidosos si, pero mas útiles, cuales son los que atenuan los males de nuestros conciudadanos.

La diputacion inspirada de estos sentimientos se dirige á los ayuntamientos y juntas de beneficencia para que en el círculo de sus respec-

tribas atribuciones cumplan y egecuten cuanto dicha ley ordena. En su consecuencia:

1.^o Las juntas remitirán á esta Diputación un estado de los fondos de beneficencia que administran con arreglo á los artículos 25 y 27 y otro de las fundaciones, memorias y obras pias de patronato público, y otra cualquier renta destinada á satisfacer las atenciones de esta ley.

2.^o Las cuentas del año anterior, segun previene el artículo 55 las presentarán al ayuntamiento, para que despues de examinadas y con su informe las remita á la Diputación.

3.^o Las juntas darán una razon de los expositos que existen en cada pueblo y su edad, del socorro que se les presta en su lactancia, personas á quienes, linada esta, se encargaron, educacion que se les da y oficio que se les enseña.

4.^o Iguales noticias, de los socorros domiciliarios que hayan prestado, y de si existen hospitales ú otros establecimientos de beneficencia; con las observaciones que les sugiera su celo, á fin de que la diputacion los conosca de un modo tan completo, y esacto como reclama su importancia.

Concluye la Diputación exortando con la efusion mas sincera á las juntas de beneficencia, se dediquen con asidua, y tierna solitud á socorrer á la clase menesterosa en el modo que previene el titulo 5.^o de dicha ley.

Sera muy satisfactorio á la diputacion el tener motivos para aplaudir el celo de las juntas en las que espera hallar una cooperacion tan franca como activa.

Los extremos que abraza esta circular quedarán cumplidos puntualmente en todo el mes de febrero. Dios guarde á VV. muchos años. Albacete 26 de enero de 1837.=C. P.=Manuel Bray.=P. A. D. L. D.=Valeriano Perier y Vallejo.=Señores presidentes y ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

PARTE NO OFICIAL.

Parte recibido en el ministerio de la guerra.

Ejercitos de operaciones y reserva.=Secretaria de campaña.=Excmo. Sr.: En mi parte de 26 de diciembre último, que habrá presentado á V. E. el ayudante de plana mayor general D. Alejandro Clouet, y en el de 27 del mismo con que dirigi la orden general del dia anterior, ofrecí dar á V. E. los pormenores de la gloriosa batalla que ha puesto fin al prolongado sitio de Bilbao, y concedido á nuestra causa ventajas de suma conveniencia, destruyendo la fuerza moral á que aspiraba el enemigo.

Los reconocimientos que habia practicado varias veces á costa de acciones formales sobre las líneas enemigas á la derecha é izquierda del Nervion, formando puentes para los diferentes pasos del ejército, me convencieron de que el restablecimiento del de Luchana era el único, aunque arriesgado medio de salvar á la heroica Bilbao y á su bizarra guarnicion. Para ello acampé últimamente en la llanura

de Alzaga y en los montes de Aspe y Arriaga á la derecha del espresado rio, cumpliendo algunos dias y venciendo infinitas dificultades para conducir la artilleria y establecer las baterias inglesas y españolas que habiamos de proteger tan atrevida operacion.

El señalado 24 dispuse que la brigada de coronel D. Baudilio Mayol que se hallaba acantonada en Sestao pasase la ria de Galindo por un puente de pontones, que estableció con admirable prontitud frente del Desierto la marina real inglesa, auxiliado tambien á esta fuerza con media bateria de lomo socavado por individuos de la misma nacion. La orden que tuvo fue de situarse en la altura que da frente á la desembocadura de la ria de Azua, y de colocar tiradores en la torre arruinada de Luchana y en las casas que estan cerca de la ria de Burceña. El objeto era llamar la atencion del enemigo por la izquierda del Nervion para que disminuyese las fuerzas que tenia sobre las líneas de mi proyectado ataque, y para que al mismo tiempo protegiese el paso de la expedicion que habia dispuesto á fin de echar el puente de Luchana. Dificil y temeraria empresa, á la vista del enemigo que se hallaba fortificado á la parte opuesta de la cortaduría de un arco del puente de mas de 40 pies de diámetro; posesionado de varias casas inmediatas á él, y colocarlo en zanjas y parapetos diestramente establecidos, con la proteccion de una bateria á 50 pasos sobre el camino, y de otra en la falda del monte de Cabras. Pero yo contaba con soldados intrépidos que ardian en deseo de sacrificarse por salvar á sus compañeros de armas y no dudé el acometerla liando su direccion al general D. Marcelino Oráa, jefe de la plana mayor general, de este ejército, por hallarme yo, enfermo.

Ocho compañías de cazadores fueron destinadas para la atrevida empresa: la 1.^a y 2.^a del primer regimiento de la Guardia Real; la 1.^a y 2.^a del de Soria; la 1.^a y 2.^a del de Borbon, seis de la 2.^a division; la del tercer batallon de Zaragoza, y la del segundo del 4.^o ligero. Tambien fue destinado al embarque el teniente de artilleria D. Manuel Alvarez Maldonado con algunos artilleros para servir las piezas, que se contaba tomar al enemigo, como asi lo verificó. Esta valiente columna de cazadores al mando del comandante del regimiento infanteria de Soria D. Sebastian Ulibarrena y del de Zaragoza D. Francisco Jurado, muertos gloriosamente, debían á las cuatro de la tarde embarcarse en lanchas para saltar en la orilla enemiga, apoderarse de sus obras y proteger la rehabilitacion del puente. En el momento de la ejecucion se pronunció de una manera espantosa el temporal que ya reinaba. La nieve y el granizo, acompañado del huracan, bastaban para intimidar el espíritu mas fuerte. Nuestros cazadores, superiores á todo, dieron las primeras muestras de su ardimiento con frecuentes vivas y aclamaciones, precursoras de la victoria. Magestuoso fue el acto de zarpas las lanchas guiadas y escoltadas por las trincaaduras de la marina nacional al mando del brigadier D. Manuel de Cañas, y de su segundo el brigadier D. José Morales. En el mismo instante redoblaron el fuego todas nuestras

baterías, y los tiradores de la derecha é izquierda del Nervion. En breve se situaron las trincaaduras en disposicion de proteger con sus fuegos el desembarco de nuestros valientes, que arrostrando el de fusilería y despreciando el cañon, saltaron animosamente en tierra vitoreando entusiasmados á la Reina y á la libertad.

Aterrado el enemigo con tanto arrojó, y sorprendido con tan inesperado ataque, fue de cortos momentos su resistencia, dando lugar con su fuga á que los bizarros cazadores se posesionasen de las fortificaciones del puente, de los parapetos de las casas inmediatas y de las baterías del camino y monte de Cabras. Dignos del mayor elogio son, Excmo. Sr., todos los que realizaron el atrevido asalto; pero lo merece particularmente el capitán de fragata don Francisco Armero, quien á pesar de hallarse herido fue el primero que puso el pie sobre la batería enemiga, apoderándose de una de sus piezas.

Agravado por mis males en aquella tarde, continuó dirigiendo las operaciones el general Oraá. Los materiales para el puente estaban prevenidos. Nuestros activos ingenieros lo formaron prontamente y con solidez. Los marineros ingleses, dirigidos por su digno comandante D. Guillermo Lapidge, formaron otro de pontones con admirable celeridad, en tanto que el primer batallon de Soria marchaba embarcado en refuerzo de los cazadores. Las mismas lanchas que los habian conducido tubieron que volver para llevar este batallon. Y el general baron de Meer, comandante general de la bizarra 2ª division, pudo, á beneficio de aquellos habilitados pasos, trasladarla al otro lado de la ria con orden de apoderarse del monte de San Pablo.

Los enemigos, habiendo vuelto de su sorpresa, y reforzados considerablemente, descendieron de la eminente cordillera de banderas, tomando posicion en los parapetos y otros puntos, dominando la altura que habian ganado nuestras tropas. La batalla se empeñó entonces con encarnizamiento. Una batería enemiga colocada sobre el flanco derecho á retaguardia de las fuerzas rebeldes, causaba estragos en las nuestras. A pecho descubierto recibian nuestros valientes el hierro y el plomo. Las cargas á la bayoneta fueron repetidas de una y otra parte: però ni los enemigos pudieron ser desalojados, ni la valiente segunda division pudo ser lanzada del cerro, cuya defensa fue encomendada á su heróico esfuerzo. Centenares de heridos llenaron los hospitales de sangre: el campo estaba sembrado de cadáveres, y en el sangriento, en el prolongado choque habia sido ya herido el general baron de Meer, y posteriormente contuso el brigadier D. Froilan Mendez Vigo, que habia quedado mandando la division.

Sin embargo del estado en que me hallaba, temiendo que un revers malograra las ventajas obtenidas por la tarde, di orden al general D. Rafael Ceballos Escalera, para que hiciese marchar rápidamente al punto del combate la primera brigada de su division, y que siguiese él mismo con la otra, mandando tambien un ayudante de campo á reunir lanchas,

pasarlas al Desierto y seguir en busca de la brigada Mayor, con orden de que dejando solo un batallon en las posiciones, pasase con los otros dos al lugar del combate, atravesando la ria de Galindo por el puente de pontones, y la de Bilbao en las lanchas, pues el temporal habia deshecho el gran puente de quechemarines. Però no pudiendo resistir al deseo de imponerme personalmente del estado de la batalla, é impaciente por las horas de continuado fuego, monté á caballo entre doce y una de la noche, y me presenté en la altura de S. Pablo en ocasion en que fue conveniente y necesaria mi presencia. Defendia la posicion el coronel D. Antonio Valderama, comandante de la Guardia Real de infantería, con un valor admirable, despues de las sensibles bajas que habia sufrido la brillante segunda division que entonces estaba á su cargo. El fuego continuó algun tiempo produciendo los mismos estragos, porque la mucha nieve hacia percibir los objetos; mas habiendo llegado la brigada del valiente coronel Minuisir, en virtud de la orden que di al general Escalera, determiné atacar decididamente al enemigo para ganar la cordillera de Banderas, y apoderarme de los parapetos y de su batería. Merecedor es dicho coronel de la gratitud de la patria por la serenidad con que se condujo formando los cuerpos despues del paso de un terrible desfiladero. El soldado al escuchar mi voz, cobró nuevo aliento; sus aclamaciones fueron el augur del mas completo triunfo, y puesto á la cabeza de la primera columna, verificandolo á la de otra el general Oraá se dió la mas brillante carga á la bayoneta, siguiendo las aclamaciones de entusiasmo acompañadas del paso de ataque, arrollando al enemigo hasta la culminante altura, y lanzándolo en desorden por el descenso de la parte opuesta, en direccion de los pueblos de Azua, Herandio y Derio, quedando en nuestro poder la batería que tenian en la cúspide. Desde entonces todo cedió al esfuerzo de estas bizarras tropas que instantáneamente se hicieron dueñas del punto fortificado de Banderas. Ocho horas duró tan sangrienta lucha, la mayor parte de noche, con un frio insupportable, y sin que la nieve cesase de caer en tal abundancia, que sepulhó muchos de los cadáveres, asi nuestros como enemigos.

Empezaba á amanecer el dia 25 cuando los restos de los 50 batallones rebeldes que componian la fuerza sitiadora, abandonaban, presurosos todas las posiciones á la derecha de la ria, pasando en dispersion por los puentes que habian establecido en San Mamés y Olaveaga. Nuestra caballería no habia podido llegar al campo de batalla, porque toda la noche estuvo obstruido el paso del desfiladero por los que retiraban los heridos, y por las tropas de la segunda y tercera brigadas de la primera division, que con el general Escalera siguió á la del coronel Minuisir. Ni creí tampoco prudente empeñarla de noche, en terreno montuoso y desconocido donde un azar habria ocasionado su pérdida. No obstante, el comandante general de ella mariscal de campo baron de Carondelet, me acompañó toda la noche, y en los momentos de dar la carga fue

ta de cazadores y lanceros de la Guardia Real pudo incorporarse sobre las siete de la mañana. El intrépido capitán comandante de ella D. José Lemery persiguió no obstante á los últimos que se retiraban en direccion de Mungía, y logró hacer hasta 60 prisioneros; mientras que el arrojado coronel comandante de escuadrón del 6.º ligero Don Juan Toledo, mi ayudante de campo, perseguía con cinco ordenanzas de húsares de la Princesa á los que huían por los puentes de Olaveaga y San Martín, matando algunos y haciendo otros 28 prisioneros. El número de estos con los aprendidos anteriormente solo asciende á 157, entre ellos 7 oficiales, y el comandante de artillería que sustitua al titulado brigadier Montenegro. Habría sido muy considerable por la general dispersion, si la caballería hubiese podido obrar.

Inmensas han sido las ventajas conseguidas. El enemigo tuvo pérdidas de mucha consideracion en muertos y heridos. Mas de 70 de los últimos, sin contar los prisioneros que quedaron en nuestro poder. Las baterías que se mencionan fueron tomadas en posicion á pesar de sus mortífero fuego, y hasta el número de 25 piezas, la mayor parte de grueso calibre, que no pudieron salvar. Cuantiosas municiones. Todo el parque de sitio, las mulas y buyes de su tren, almacenes, hospitales: todo, Excmo. Sr., ha sido presa de estas beneméritas tropas. La heroica Bilbao ha sido libertada: su numerosa guarnicion se ha salvado, pues habria perecido al rigor del hambre que ya sentia. El orgullo del pretendiente y de sus atroces satélites ha sido gloriosamente abatido. Sus gigantescos planes arrollados. Su fuerza física disminuida con los muchos desertores escarmentados. Ya no puede contar con los empréstitos prometidos con la toma de Bilbao. Ya solo debe esperar el terrible castigo que el cielo le depura como autor de tanta víctima sacrificada por su ambicion, por su anhelo de usurpar el trono de la inocente Isabel II, y por su empeño de sustituir al reinado de las leyes y prosperidad nacional, el cetro de hierro, de supersticion y tirania con que habia pretendido subyugar á los virtuosos españoles.

El gobierno de S. M., la patria debe estos beneficios al valiente ejército que me glorio de mandar. Los sufrimientos, las privaciones en tantos dias de lucha y de necesarias maniobras para romper las fuertes líneas enemigas; la memorable batalla en fin, que coronó tan extraordinarios esfuerzos, merece su eterna gratitud y digna recompensa. Yo, en uso de mis facultades, he premiado sobre el campo de batalla los hechos mas distinguidos, segun la relacion aljanta. Acompaño tambien la de otras gracias para que consulto á los merecedores de ellas. Su concesion es justa, y no puedo menos de rogar á V. E. se digne acordarla, omitiendo recomendaciones que harian interminable este parte; pues las gracias dispensadas y las demas que propongo señalan á los que han tenido mas ocasion de distinguirse.

Sin embargo, no puedo menos de hacer mencion de lo mucho que ha contribuido á tan fausto acontecimiento la activa cooperacion

de los súbditos de la nacion inglesa nuestra aliada. El Excmo. Sr. lord John Hay, almirante de su marina real, me ha prestado desde San Sebastian cuantos auxilios podia necesitar para vencer las terribles dificultades que se oponian por los rebeldes; y los gefes y demas individuos de la misma nacion que han concurrido personalmente, han manifestado la voluntad mas decidida, han espuesto sus vidas, prestando grandes servicios y hecho trabajos de suma importancia, dignos de la mas alta recomendacion, segun he manifestado ya á V. E. en papel separado.

Las incalculables ventajas adquiridas á costa de pérdidas de consideracion, y el adjunto estado hará conocer los muchos valientes que la patria tiene que llorar. Considero justo que se eternice su memoria acordándose una cruz de distincion; y á la vez esta condecoracion premiará el señalado mérito de sus individuos que á tanta costa y venciendo tantas dificultades han dado á la patria el dia de mas gloria que se conoce en esta penosa y sangrienta lucha. Ruego á V. E. incline tambien el ánimo de S. M. á fin de que se digne acceder á esta gracia, en cuyo caso elevaré á manos de V. E. el diseño de la cruz por si merece su real aprobacion.

Incluyo tambien la relacion circunstanciada de los cañones, cureñas, municiones y demas efectos cogidos al enemigo. Y por último el correo de gabinete que conduce este parte lleva en un canuto de oja de lata el plano del teatro de las operaciones de este ejército ejecutadas para hacer levantar el sitio, y en el que van esplicados los principales hechos de la memorable batalla del 24 y 25. Su formacion con la exactitud con que está delineado y cual se requiere para formar una idea verdadera del terreno y obstáculos que se han vencido, ha sido causa de que dilate la remision del parte. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Bilbao 11 de enero de 1837. Excmo. Sr. Baldomero Espartero. Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

ALCANCE.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Circular. Para que los ayuntamientos de esta provincia tengan á la vista la instruccion de 3 de febrero de 1823 que rige para las diputaciones, gefes políticos, alcaldes y aquellas corporaciones municipales, ha tenido á bien la de esta provincia reimprimirla y circularla.

Albacete 28 de enero de 1837. C. P. Manuel Bray. P. A. D. L. D. Valeriano Perier y Vallejo. Señores presidentes y ayuntamientos constitucionales de esta provincia.

Aviso. En la imprenta de este periódico se halla venal la instruccion para el gobierno economico-político de las provincias decretado por las cortes en 3 de febrero de 1823, y mandado obserbar por otro de las actuales.